

# I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 2608 /

APRUEBA ANEXOS CONTRATOS QUE INDICA.

REQUINOA, 09 de Septiembre de 2013.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

## CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 500 de fecha 19.02.2013 que regulariza proceso administrativo.

Autoriza contratación de servicios vía trato directo a través del Portal Mercado Público, para los Programas Sociales de Fondos Externos FOSIS – PROGRAMA PUENTE, vía Trato Directo a través del Portal Mercado Público, de la Sra. Orietta Macarena Cruz Pavez, cédula de identidad N° 13.568.691-3 y la Srta. María Teresa Silva Herrera, cédula de identidad N° 7.306.350-7, a contar del 01.01.2013 hasta el 31.12.2013. Autoriza emisión de Orden de Compra.

El Decreto Alcaldicio N° 581 de fecha 27.02.2013 que regulariza proceso administrativo. Aprueba Contrato de Prestación de Servicios de fecha 19.02.2013, suscrito entre la I. Municipalidad de Requinoa y la Sra. Orietta Macarena Cruz Pavez, cédula de identidad N° 13.568.691-3. Aprueba Contrato de Prestación de Servicios de fecha 19.02.2013, suscrito entre la I. Municipalidad de Requinoa y la Srta. María Teresa Silva Herrera, cédula de identidad N° 7.306.350-7.

El Memo N° 2492 de fecha 04.09.2013 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual remite Anexo Contrato de fecha 04.09.2013, suscrito entre la I. Municipalidad de Requinoa la Sra. Orietta Macarena Cruz Pavez.

El Memo N° 2498 de fecha 04.09.2013 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual remite Anexo Contrato de fecha 04.09.2013, suscrito entre la I. Municipalidad de Requinoa y la Srta. María Teresa Silva Herrera.

El Decreto Alcaldicio N° 3621 de fecha 17.12.2012 que aprueba Presupuesto Municipal año 2013.

El Decreto Alcaldicio N° 3622 de fecha 17.12.2012, que aprueba Programas Sociales y Actividades Municipales año 2013.

## VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

## DECRETO :

**APRUEBASE** Anexo Contrato de fecha 04.09.2013, suscrito entre la I. Municipalidad de Requinoa y la Sra. Orietta Macarena Cruz Pavez, cédula de identidad N° 13.568.691-3, donde se incorpora en el artículo **TERCERO** : Cancelación de Bono Extraordinario de Fiestas Patrias y Fiestas de Fin de Año, por un monto total de \$ 33.333 impuesto incluido, correspondiente a los meses de Septiembre y Diciembre respectivamente.

**APRUEBASE Anexo** Contrato de fecha 04.09.2013, suscrito entre la I. Municipalidad de Requinoa y la Srta. María Teresa Silva Herrera, cédula de identidad N° 7.306.350-7, donde se incorpora en el artículo **TERCERO** : Cancelación de Bono Extraordinario de Fiestas Patrias y Fiestas de Fin de Año, por un monto total de \$ 33.333 impuesto incluido, correspondiente a los meses de Septiembre y Diciembre respectivamente.

**IMPUTESE** el gasto a la cuenta 21.04.004 "Prestación de Servicios Comunitarios, Programa Puente – Chile Solidario", del Presupuesto Municipal vigente.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE**

  
**MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO**  
SECRETARIO MUNICIPAL

  
**ANTONIO SILVA VARGAS**  
ALCALDE

ASV/MAVS/FOB/avc.

### DISTRIBUCIÓN :

Secretaría Municipal (2) ✓

Dirección Adm. y Finanzas (1)

Dirección de Des. Comunitario (2)

Archivo